



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

SUMARIO

1. TRAMITACIÓN CERRADA

1.3 TEXTOS FINALIZADOS EN SU TRAMITACIÓN

1.3.2 PREGUNTAS

1.3.2.2 Contestaciones a Preguntas escritas

- 7-07/PE-001966, relativa al acuífero y aguas subterráneas en Teba (Málaga) 43.263
- 7-07/PE-002280, relativa a hotel escuela La Montera, en Los Barrios (Cádiz) 43.263
- 7-07/PE-002329, relativa a yacimientos arqueológicos en Huesa (Jaén) 43.264
- 7-07/PE-002510, relativa a apoyo del Gobierno al proyecto de Centro de Interpretación en Pozo Alcón (Jaén) 43.264
- 7-07/PE-002519, relativa a apoyo al proyecto de Museo de Artes y Costumbres en Pozo Alcón (Jaén) 43.264
- 7-07/PE-002531, relativa a construcción de una estación depuradora de aguas residuales en Martos (Jaén) 43.265
- 7-07/PE-002542, relativa a situación del solapamiento de las ofertas de empleo público 43.265
- 7-07/PE-002549, relativa a accesibilidad a la Torre del Moro 43.266
- 7-07/PE-002674, relativa a depuración de aguas en núcleos diseminados 43.266
- 7-07/PE-002675, relativa a estación depuradora de Adamuz, en la provincia de Córdoba 43.267

- | | | | |
|---|--------|--|--------|
| – 7-07/PE-002676, relativa a estación depuradora de Villa del Río, en la provincia de Córdoba | 43.267 | – 7-07/PE-002707, relativa a intervenciones del Gobierno para impedir la construcción de la explotación de una cantera en Arbuniel, Jaén | 43.271 |
| – 7-07/PE-002677, relativa a estación depuradora de Priego de Córdoba, en la provincia de Córdoba | 43.267 | – 7-07/PE-002714, relativa a retirada de esculturas del municipio de Monachil, Granada | 43.271 |
| – 7-07/PE-002678, relativa a estación depuradora de Villanueva de Córdoba, en la provincia de Córdoba | 43.267 | – 7-07/PE-002733, relativa a la iglesia de Santa María de los Reales Alcázares, de Úbeda, Jaén | 43.271 |
| – 7-07/PE-002679, relativa a estación depuradora de Montemayor, en la provincia de Córdoba | 43.268 | – 7-07/PE-002735, relativa a ampliación del Museo Arqueológico de Úbeda, Jaén | 43.271 |
| – 7-07/PE-002680, relativa a estación depuradora de Fernán Núñez, en la provincia de Córdoba | 43.268 | – 7-07/PE-002736, relativa a frescos de la sacristía del Hospital de Santiago, de Úbeda, Jaén | 43.272 |
| – 7-07/PE-002681, relativa a estación depuradora de Doña Mencía, en la provincia de Córdoba | 43.268 | – 7-07/PE-002769, relativa a plan de ordenación de los recursos naturales del paraje natural de los Acantilados de Maro-Cerro Gordo (Málaga) | 43.272 |
| – 7-07/PE-002682, relativa a estación depuradora de Pedroche, en la provincia de Córdoba | 43.268 | – 7-7/PE-002809, relativa a Museo de la Historia de Nerja | 43.272 |
| – 7-07/PE-002683, relativa a estación depuradora de Villafraña de Córdoba, en la provincia de Córdoba | 43.269 | – 7-07/PE-002851, relativa a cierre de la residencia del tiempo libre de Cádiz | 43.273 |
| – 7-07/PE-002685, relativa a estación depuradora de Luque, en la provincia de Córdoba | 43.269 | – 7-07/PE-002852, relativa a trabajadores de la residencia del tiempo libre de Cádiz | 43.273 |
| – 7-07/PE-002686, relativa a estación depuradora de El Viso-Villaralto, en la provincia de Córdoba | 43.269 | – 7-07/PE-002853, relativa a remodelación de la residencia del tiempo libre de Cádiz | 43.274 |
| – 7-07/PE-002687, relativa a estación depuradora de Nueva Carteya, en la provincia de Córdoba | 43.269 | | |
| – 7-07/PE-002688, relativa a estación depuradora de Belalcázar, en la provincia de Córdoba | 43.270 | | |
| – 7-07/PE-002691, relativa a estación depuradora de Bélmez, en la provincia de Córdoba | 43.270 | | |
| – 7-07/PE-002692, relativa a estación depuradora de Espiel, en la provincia de Córdoba | 43.270 | | |
| – 7-07/PE-002695, relativa a estación depuradora de Iznájar, en la provincia de Córdoba | 43.270 | | |

1.4 TEXTOS RETIRADOS, RECHAZADOS, DECAÍDOS, CALIFICADOS DESFAVORABLEMENTE O INADMITIDOS A TRÁMITE

1.4.9 CONVOCATORIAS

- | | |
|--|--------|
| – 7-08/OAP-000001, Solicitud para que la Diputación Permanente se pronuncie sobre las declaraciones del Consejero de Economía y Hacienda referidas a la cuantificación de la deuda histórica, y determine la procedencia de que comparezca en la misma, al respecto, el Consejo de Gobierno (<i>Rechazo</i>) | 43.274 |
|--|--------|

1. TRAMITACIÓN CERRADA

1.3 TEXTOS FINALIZADOS EN SU TRAMITACIÓN

1.3.2 PREGUNTAS

1.3.2.2 Contestaciones a Preguntas escritas

7-07/PE-001966, respuesta a la Pregunta escrita relativa al acuífero y aguas subterráneas en Teba (Málaga)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 714, de 1 de septiembre de 2007
Contestada por la Consejera de Medio Ambiente.
Orden de publicación de 11 de diciembre

Las aguas de la provincia de Málaga son analizadas periódicamente a través de las diferentes estaciones de control existentes en la red de la Cuenca Mediterránea Andaluza de la Agencia Andaluza del Agua. Estos controles han ido aumentando de forma paulatina con la aplicación de la aprobación de la Directiva 2000/60/CE, conocida como Directiva Marco del Agua (DMA), que marca la nueva concepción de la gestión del agua basada en la protección y preservación de los ecosistemas acuáticos, así como de los ecosistemas terrestres a ellos asociados, y en el uso racional de los recursos naturales con una participación social activa en la planificación y en la toma de decisiones.

En concreto, la Cuenca Mediterránea efectúa estudios bimensuales del estado de los acuíferos de la provincia de Málaga. En el caso del municipio Teba, según la última medición realizada en el pasado mes de julio, dichos niveles se encuentran al 17,2%, dato referido a la diferencia entre los valores máximos y mínimos observados para su serie histórica, estando los mismos al 17,6% en el mes de julio de 2006 y al 17,8%, 6 meses después, en el mes de enero de 2007.

Además, recientemente, en el mes de febrero de 2007 se ha instalado un nuevo punto de control piezométrico, cuyos datos en cuanto se disponga de una serie histórica relevante, permitirá mejorar el control de los acuíferos de dicho término municipal.

Por otro lado, la masa de agua que afecta al municipio de Teba es la de Sierra de Teba-Almargen-Campillos y la misma ha sido objeto de un diagnóstico para la caracterización de sus masas de aguas.

Este diagnóstico supone la primera de las etapas de los trabajos correspondientes a la implantación de la Directiva Marco del Agua exigidos por la UE para conseguir el buen estado ecológico de las masas de aguas para el año 2015. Además, dentro del proceso de planificación establecido para la consecución de dichos objetivos medioambientales y que dará lugar a los nuevos planes hidrológicos de cuenca, se incluye este diagnóstico estableciéndose también un programa de medidas correctoras para aquellas masas de agua en riesgo de no alcanzarlos.

Sevilla, 30 de noviembre de 2007.
 La Consejera de Medio Ambiente,
 Fuensanta Coves Botella.

7-07/PE-002280, respuesta a la Pregunta escrita relativa a hotel escuela La Montera, en Los Barrios (Cádiz)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Andalucista
Pregunta publicada en el BOPA núm. 729, de 28 de septiembre de 2007
Contestada por el Consejero de Turismo, Comercio y Deporte.
Orden de publicación de 13 de diciembre de 2007

A la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte no le consta la existencia de Escuela alguna en el Hotel Montera, en Los Barrios (Cádiz) y, por tanto, tampoco ha recibido solicitud alguna en materia formativa desde ese hotel.

En este sentido, la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte entiende que los centros docentes basados en el modelo de Hotel-Escuela, deben partir de iniciativas público-privadas, donde la participación dinamizadora de las Entidades Locales es un factor determinante para conformar un proyecto "a futuro", realista y viable, en convergencia con el apoyo de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte mediante los cauces administrativos oportunos, y el consenso de los agentes económicos y sociales.

Sevilla, 4 de diciembre de 2007.
 El Consejero de Turismo, Comercio y Deporte,
 Sergio Moreno Monrové.

7-07/PE-002329, respuesta a la Pregunta escrita relativa a yacimientos arqueológicos en Huesa (Jaén)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Pilar Ager Hidalgo, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 735, de 9 de octubre de 2007

Contestada por la Consejera de Cultura.

Orden de publicación de 18 de diciembre de 2007

Existen 4 expedientes relacionados con las actividades arqueológicas en el tramo de carretera de referencia:

De Intervenciones arqueológicas:

- IA173/05 prospección arqueológica en carretera a-315, tramo quesada-huesa. Expediente finalizado.
- IA144/06 PUNTUAL CARRETERA A-315 QUESADA-HUESA. 2ª FASE. Intervención arqueológica autorizada por la Dirección General de Bienes Culturales el 18/05/2006, iniciada el 1/06/2006 y finalizada la fase de campo el 16/10/2007. La memoria preliminar fue entregada por la directora de la intervención con fechas 17 y 19/10/2007. Pendiente de evaluar la memoria.

De la Comisión Provincial del Patrimonio Histórico:

- CPPH668/05. prospección arqueológica en carretera a-315, tramo quesada-huesa. Finalizado
- CPPH604/07. MEMORIA PRELIMINAR DE LA INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA PUNTUAL EN LA CARRETERA A-315, TRAMO QUESADA-HUESA. 2a FASE. La memoria preliminar fue entregada por la directora de la intervención con fechas 17 y 19/10/2007. Pendiente de evaluar la memoria por parte de la Comisión Provincial del Patrimonio Histórico.

El procedimiento de autorización continúa con la redacción por parte del arqueólogo inspector de un informe de evaluación de la memoria preliminar presentada por la directora de la actividad arqueológica, que se elevará a la CPPH, quién informará a la Delegada Provincial para que decida sobre el futuro de los vestigios y la viabilidad de la obra.

A la vista de la propuesta de la Directora de la Intervención Arqueológica (contenida en la memoria preliminar) y del conocimiento directo del inspector se puede avanzar que parte de los vestigios se conservarán bajo el control arqueológico, teniendo en cuenta la difícil orografía del terreno. En cualquier caso estas cautelas no afectan a la viabilidad de la carretera.

Sevilla, 10 de diciembre de 2007.

La Consejera de Cultura,
Rosario Torres Ruiz.

7-07/PE-002510, respuesta a la Pregunta escrita relativa a apoyo del Gobierno al proyecto de Centro de Interpretación en Pozo Alcón (Jaén)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 754, de 6 de noviembre de 2007

Contestada por la Consejera de Medio Ambiente.

Orden de publicación de 11 de diciembre

Se participa que en esta Consejería no se tiene constancia de dicho proyecto; no obstante, cabe interpretar que la cuestión planteada se refiere a la cesión por esta Consejería al Ayuntamiento de Pozo de Alcón, de una casa forestal, concretamente la "Casa de La Bolera", para que se transforme en Centro de Interpretación.

La participación de esta Consejería en el proyecto consiste en cederle dicha casa conforme a lo que determina Ley de Patrimonio y su Reglamento, para lo que ya se han iniciado trámites al respecto.

Por otra parte, una vez que produzca la cesión, esta Consejería prestará apoyo técnico para la dotación interpretativa, si bien la inversión principal se hará por el Ayuntamiento de Pozo Alcón con financiación del GDR y otras ayudas.

Sevilla, 4 de diciembre de 2007.

La Consejera de Medio Ambiente,
Fuensanta Coves Botella.

7-07/PE-002519, respuesta a la Pregunta escrita relativa a apoyo al proyecto de Museo de Artes y Costumbres en Pozo Alcón (Jaén)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 754, de 6 de noviembre de 2007

Contestada por la Consejera de Cultura.

Orden de publicación de 18 de diciembre de 2007

Con arreglo al Decreto 284/1995, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Museos, de Creación de Museos y de Gestión de Fondos Museísticos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, las personas o entidades, públicas o privadas, interesadas en la creación de un Museo deberán solicitar a la Consejería de Cultura su autorización.

La estimación o denegación de esta solicitud determinará la anotación preventiva en el Registro de Museos de Andalucía, pasado previo a su inscripción definitiva en dicho registro.

El artículo 9.5 del mencionado decreto establece que la inscripción o, en su caso, la anotación preventiva en el Registro de Museos de Andalucía se considerará requisito indispensable para recibir ayudas y subvenciones de la Junta de Andalucía.

Hasta el momento la Consejería de Cultura no tiene constancia de que se haya solicitado formalmente la autorización de creación del museo, por lo que, al menos hasta que esta situación se modifique, no está previsto realizar ninguna inversión en este proyecto.

Sevilla, 12 de diciembre de 2007.

La Consejera de Cultura,
Rosario Torres Ruiz.

7-07/PE-002531, respuesta a la Pregunta escrita relativa a construcción de una estación depuradora de aguas residuales en Martos (Jaén)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 754, de 6 de noviembre de 2007

Contestada por la Consejera de Medio Ambiente.

Orden de publicación de 11 de diciembre

En primer lugar, al amparo de lo establecido en el Real Decreto 1132/1984, de 26 de marzo, la Administración de la Junta de Andalucía tiene asumidas las competencias de auxilio técnico y económico a las Entidades Locales para la ejecución de las obras necesarias para la adecuada prestación por éstas de los correspondientes servicios públicos de saneamiento y depuración, responsabilidad exclusivamente municipal según lo establecido en la Ley de Bases de Régimen Local.

En segundo lugar, el 21 de enero de 2005 la Consejería de Medio Ambiente y la Diputación Provincial de Jaén suscribieron un protocolo de colaboración para la mejora de la gestión de los servicios públicos del ciclo integral urbano del agua. Este protocolo va a beneficiar a más de 654.000 habitantes y supone un compromiso de inversión en infraestructuras tanto de abastecimiento como de saneamiento y depuración de más de 188,8 millones de euros.

Dicho lo anterior, señalar que dentro de este protocolo se encuentra contemplada como actuación prioritaria la construcción de la EDAR de Martos. Así, está previsto que las obras de construcción de la EDAR de Martos, con un presupuesto de más

de 3 millones de euros, comiencen en el mes de noviembre de 2007 siendo el plazo de ejecución de las mismas de 11 meses.

La planta depuradora diseñada dispone de tratamiento secundario mediante fangos activos a baja carga en aireación prolongada, pudiendo tratar la carga contaminante generada por una población de más de 31.300 habitantes equivalentes. El caudal medio de vertido que esta planta puede procesar es de 9.573 m³ y su caudal máximo diario de 9.769 m³. Asimismo, con el diseño actual de esta depuradora se consiguen cubrir las necesidades actuales y futuras de este municipio hasta el horizonte 2025.

Además, en la parcela en la que se sitúa esta instalación se ha reservado un espacio para la ubicación de una nueva línea de tratamiento y por lo tanto, poder ampliar dicha estación depuradora.

Sevilla, 30 de noviembre de 2007.

La Consejera de Medio Ambiente,
Fuensanta Coves Botella.

7-07/PE-002542, respuesta a la Pregunta escrita relativa a situación del solapamiento de las ofertas de empleo público

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 754, de 6 de noviembre de 2007

Contestada por la Consejera de Justicia y Administración Pública

Orden de publicación de 11 de diciembre

En relación con la iniciativa reseñada en el epígrafe superior, esta Consejería se remite a la información facilitada en la Comisión de Justicia y Régimen de la Administración Pública, relativa a la Pregunta oral ante Comisión 7-07/POC-000386 (Diario de Sesiones 429, Serie A, de 27 de noviembre de 2007, páginas 13642 a 13645), así como a la que aparece en nuestra web, concretamente en la siguiente dirección: <http://www.cjap.junta-andalucia.es/ciudadania/empleo/empleo.php?contenido=previsiones>

Sevilla, 3 de diciembre de 2007.

La Consejera de Justicia y Administración Pública,
María José López González.

7-07/PE-002549, respuesta a la Pregunta escrita relativa a accesibilidad a la Torre del Moro

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Armijo Higuera, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 754, de 6 de noviembre de 2007

Contestada por la Consejera de Cultura.

Orden de publicación de 18 de diciembre de 2007

En la provincia de Jaén encontramos la mayor densidad de arquitectura defensiva de la península. La Torre del Moro es un ejemplo de torre de vigilancia, su función es la de “Telégrafo óptico” así como la de jerarquizar y organizar el territorio circundante. Se encuentra situada fuera del núcleo urbano, cerca del Cortijo de la Fuente del Espino en terreno de titularidad privada.

La Consejería de Cultura está realizando una serie de trabajos de inventario y catalogación, dentro del marco del proyecto más amplio “Plan de Arquitectura Defensiva en Andalucía” (PADA).

Un equipo formado por especialistas multidisciplinares está realizando un exhaustivo inventario de arquitectura defensiva en la provincia de Jaén, con el objetivo de identificar dichos bienes, constatar su estado de conservación y planear estrategias de conservación, restauración y difusión de este patrimonio.

Los trabajos previos de identificación, reconocimiento y diagnóstico tienen como fin la realización de proyectos de restauración y puesta en valor de estos elementos patrimoniales.

Las peculiares características de este patrimonio hacen que la viabilidad de la intervención pase por la accesibilidad al bien, su estado de conservación y la titularidad del terreno en el que se encuentre.

Sevilla, 12 de noviembre de 2007.

La Consejera de Cultura,
Rosario Torres Ruiz.

7-07/PE-002674, respuesta a la Pregunta escrita relativa a depuración de aguas en núcleos diseminados

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Luisa Ceballos Casas, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 756, de 8 de noviembre de 2007

Contestada por la Consejera de Medio Ambiente.

Orden de publicación de 11 de diciembre

En primer lugar, según el Real Decreto 1132/1984, de 26 de marzo, corresponde a la Junta de Andalucía el ejercicio de las competencias de auxilio técnico y económico a las Corporacio-

nes Locales para la ejecución de las obras necesarias en materia de abastecimiento y saneamiento a las poblaciones

El artículo 25 de la Ley de Bases de Régimen Local atribuye la competencia para el saneamiento y el tratamiento de las aguas residuales urbanas a los ayuntamientos. Por tanto, son las entidades locales las obligadas legalmente a prestar los servicios municipales obligatorios y a establecer mediante sus respectivas ordenanzas de vertido las prohibiciones, limitaciones y recomendaciones necesarias conforme a la regulación estatal y autonómica establecida en la materia. Además, los ayuntamientos tienen la capacidad de regular la situación de los núcleos diseminados mediante su planeamiento urbanístico.

Respecto a las medidas que se están llevando a cabo respecto a la depuración de aguas residuales en municipios diseminados hay que señalar que esta Consejería presta un decidido apoyo tanto tecnológico como institucional al tratamiento de aguas residuales en nuestra Comunidad Autónoma. Así, de entre todas sus iniciativas, cabe destacar el impulso que desde la misma se está dando a la investigación y desarrollo de la depuración en núcleos de pequeña población desde su principal referente: la Planta Experimental de Tratamiento de Aguas Residuales de Carrión de los Céspedes (PECO), gestionada por el Centro de las Nuevas Tecnologías del Agua (CENTA).

Esta planta forma parte de una estrategia de I+D+I en materia de depuración de aguas residuales especialmente dirigida al estudio de las tecnologías no convencionales, también denominadas “extensivas”, caracterizadas por reducir los impactos ambientales de estas actividades.

Desde su implantación hace ya casi 20 años, dicha planta ha tratado de dar respuesta a los problemas de depuración generados en pequeños núcleos rurales y dispersos, donde se hace necesario sistemas de sencillo manejo y de bajos costes de mantenimiento, adaptados a las limitaciones técnicas y financieras del entorno.

También la PECC realiza una labor de divulgación y formación al servicio de los responsables municipales para su asesoramiento en cuanto a la depuración de sus aguas residuales mediante las opciones que mejor respondan a sus necesidades y condicionantes técnicos, económicos o de cualquier tipo.

Cabe señalar además, que desde su puesta en marcha la PECC ha sido una experiencia pionera y un referente tanto a nivel nacional como internacional puesto que sus trabajos en mejora de los conocimientos en materia de depuración han sido difundidos y divulgados a otros territorios como Marruecos y Latinoamérica.

Destacar también la celebración en noviembre de 2007 del II Congreso Internacional de Tratamiento de Aguas Residuales en Pequeñas Colectividades organizado por el CENTA, en el que se analizó el papel y la situación de la depuración de aguas residuales en pequeñas colectividades a nivel mundial, propiciando un espacio de debate para que gestores, técnicos y usuarios

identifiquen sus principales problemas en este ámbito y puedan dar soluciones a los mismos.

Por último, esta Administración está promoviendo a que los municipios de escasa entidad poblacional, diseminados y de escasos recursos se organicen de forma mancomunada, integrándose en sistemas supramunicipales de gestión como mejor opción para organizar y garantizar eficazmente los servicios públicos del ciclo integral del agua.

Sevilla, 4 de diciembre de 2007.
La Consejera de Medio Ambiente,
Fuensanta Coves Botella.

7-07/PE-002675, respuesta a la Pregunta escrita relativa a estación depuradora de Adamuz, en la provincia de Córdoba

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Luisa Ceballos Casas, del G.P. Popular de Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 756, de 8 de noviembre de 2007
Contestada por la Consejera de Medio Ambiente.
Orden de publicación de 11 de diciembre

Las obras de construcción de la depuradora y colectores de aguas residuales del municipio de Adamuz se encuentran actualmente en ejecución con un presupuesto de 1.921.300,13 euros. Se ha diseñado una planta depuradora con tratamiento del tipo secundario mediante aireación prolongada que beneficiará a una población de más de 4.300 habitantes.

Sevilla, 30 de noviembre de 2007.
La Consejera de Medio Ambiente,
Fuensanta Coves Botella.

7-07/PE-002676, respuesta a la Pregunta escrita relativa a estación depuradora de Villa del Río, en la provincia de Córdoba

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Luisa Ceballos Casas, del G.P. Popular de Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 756, de 8 de noviembre de 2007
Contestada por la Consejera de Medio Ambiente.
Orden de publicación de 11 de diciembre

Las obras de la depuradora y colectores de aguas residuales del municipio de Villa del Río se encuentran actualmente en

ejecución con un presupuesto de 4.044.924,36 euros. Se ha diseñado una planta depuradora con tratamiento del tipo secundario mediante aireación prolongada que beneficiará a una población de más de 7.200 habitantes.

Sevilla, 30 de noviembre de 2007.
La Consejera de Medio Ambiente,
Fuensanta Coves Botella.

7-07/PE-002677, respuesta a la Pregunta escrita relativa a estación depuradora de Priego de Córdoba, en la provincia de Córdoba

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Luisa Ceballos Casas, del G.P. Popular de Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 756, de 8 de noviembre de 2007
Contestada por la Consejera de Medio Ambiente.
Orden de publicación de 11 de diciembre

Las obras de construcción de la depuradora y colectores de aguas residuales del municipio de Priego de Córdoba, con un presupuesto de 4.185.589,85 euros, se encuentran próximas a su finalización. Se ha diseñado una planta depuradora con tratamiento del tipo secundario mediante aireación prolongada que beneficiará a una población de más de 22.300 habitantes.

Sevilla, 30 de noviembre de 2007.
La Consejera de Medio Ambiente,
Fuensanta Coves Botella.

7-07/PE-002678, respuesta a la Pregunta escrita relativa a estación depuradora de Villanueva de Córdoba, en la provincia de Córdoba

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Luisa Ceballos Casas, del G.P. Popular de Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 756, de 8 de noviembre de 2007
Contestada por la Consejera de Medio Ambiente.
Orden de publicación de 11 de diciembre

Las obras para la depuración de la depuradora y colectores de aguas residuales del municipio de Villanueva de Córdoba se encuentran actualmente en ejecución con un presupuesto de 2.836.404,82 euros. Se ha diseñado una planta depuradora con tratamiento del tipo secundario mediante

biodiscos que beneficiará a una población de más de 9.700 habitantes.

Sevilla, 30 de noviembre de 2007.
La Consejera de Medio Ambiente,
Fuensanta Coves Botella.

7-07/PE-002679, respuesta a la Pregunta escrita relativa a estación depuradora de Montemayor, en la provincia de Córdoba

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Luisa Ceballos Casas, del G.P. Popular de Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 756, de 8 de noviembre de 2007
Contestada por la Consejera de Medio Ambiente.
Orden de publicación de 11 de diciembre*

Las obras de construcción de la depuradora y colectores de aguas residuales del municipio de Montemayor se encuentran ya finalizadas, lo que ha supuesto una inversión de más de 2 millones de euros. De hecho, dicha planta depuradora se encuentra ya en explotación.

La planta depuradora diseñada dispone de tratamiento de tipo secundario mediante aireación prolongada y beneficia una población de más de 3.800 habitantes.

Sevilla, 30 de noviembre de 2007.
La Consejera de Medio Ambiente,
Fuensanta Coves Botella.

7-07/PE-002680, respuesta a la Pregunta escrita relativa a estación depuradora de Fernán Núñez, en la provincia de Córdoba

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Luisa Ceballos Casas, del G.P. Popular de Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 756, de 8 de noviembre de 2007
Contestada por la Consejera de Medio Ambiente.
Orden de publicación de 11 de diciembre*

Las obras de la depuradora y colectores de aguas residuales del municipio de Fernán Núñez se encuentran actualmente en

ejecución con un presupuesto de 4.215.747,31 euros. Se ha diseñado una planta depuradora con tratamiento del tipo secundario mediante aireación prolongada que beneficiará a una población de más de 9.300 habitantes.

Sevilla, 11 de diciembre de 2007.
La Consejera de Medio Ambiente,
Fuensanta Coves Botella.

7-07/PE-002681, respuesta a la Pregunta escrita relativa a estación depuradora de Doña Mencía, en la provincia de Córdoba

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Luisa Ceballos Casas, del G.P. Popular de Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 756, de 8 de noviembre de 2007
Contestada por la Consejera de Medio Ambiente.
Orden de publicación de 11 de diciembre*

Las obras de la depuradora y colectores de aguas residuales del municipio de Doña Mencía se encuentran actualmente en ejecución con un presupuesto de 1.778.120,91 euros. Se ha diseñado una planta depuradora con tratamiento del tipo secundario mediante biodiscos que beneficiará a una población de más de 4.900 habitantes.

Sevilla, 30 de noviembre de 2007.
La Consejera de Medio Ambiente,
Fuensanta Coves Botella.

7-07/PE-002682, respuesta a la Pregunta escrita relativa a estación depuradora de Pedroche, en la provincia de Córdoba

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Luisa Ceballos Casas, del G.P. Popular de Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 756, de 8 de noviembre de 2007
Contestada por la Consejera de Medio Ambiente.
Orden de publicación de 11 de diciembre*

Las obras de la depuradora y colectores de aguas residuales del municipio de Pedroche se encuentran actualmente en eje-

cución con un presupuesto de 1.425.741,20 euros. Se ha diseñado una planta depuradora con tratamiento del tipo secundario mediante biodiscos que beneficiará a una población de más de 1.700 habitantes.

Sevilla, 30 de noviembre de 2007.
La Consejera de Medio Ambiente,
Fuensanta Coves Botella.

7-07/PE-002683, respuesta a la Pregunta escrita relativa a estación depuradora de Villafranca de Córdoba, en la provincia de Córdoba

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Luisa Ceballos Casas, del G.P. Popular de Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 756, de 8 de noviembre de 2007
Contestada por la Consejera de Medio Ambiente.
Orden de publicación de 11 de diciembre*

Las obras de la depuradora y colectores de aguas residuales del municipio de Villafranca de Córdoba se encuentran actualmente en ejecución con un presupuesto de 3.041.620,96 euros. Se ha diseñado una planta depuradora con tratamiento del tipo secundario mediante aireación prolongada que beneficiará a una población de más de 3.700 habitantes.

Sevilla, 30 de noviembre de 2007.
La Consejera de Medio Ambiente,
Fuensanta Coves Botella.

7-07/PE-002685, respuesta a la Pregunta escrita relativa a estación depuradora de Luque, en la provincia de Córdoba

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Luisa Ceballos Casas, del G.P. Popular de Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 756, de 8 de noviembre de 2007
Contestada por la Consejera de Medio Ambiente.
Orden de publicación de 11 de diciembre*

Las obras para la construcción de la depuradora del municipio de Luque se encuentra actualmente en ejecución con un presupuesto de 1.287.901,22 euros. Se ha diseñado una planta

depuradora con tratamiento del tipo secundario mediante biodiscos que beneficiará a una población de más de 3.300 habitantes.

Sevilla, 30 de noviembre de 2007.
La Consejera de Medio Ambiente,
Fuensanta Coves Botella.

7-07/PE-002686, respuesta a la Pregunta escrita relativa a estación depuradora de El Viso-Villaralto, en la provincia de Córdoba

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Luisa Ceballos Casas, del G.P. Popular de Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 756, de 8 de noviembre de 2007
Contestada por la Consejera de Medio Ambiente.
Orden de publicación de 11 de diciembre*

El municipio de El Viso depurará sus aguas residuales de forma conjunta con el municipio de Villaralto. Las obras para la construcción de la depuradora y colectores de aguas residuales se encuentran actualmente en ejecución con un presupuesto de 4.105.227,53 euros. Se ha diseñado una planta depuradora con tratamiento del tipo secundario mediante biodiscos que beneficiará a una población de más de 4.400 habitantes.

Sevilla, 30 de noviembre de 2007.
La Consejera de Medio Ambiente,
Fuensanta Coves Botella.

7-07/PE-002687, respuesta a la Pregunta escrita relativa a estación depuradora de Nueva Carteya, en la provincia de Córdoba

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Luisa Ceballos Casas, del G.P. Popular de Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 756, de 8 de noviembre de 2007
Contestada por la Consejera de Medio Ambiente.
Orden de publicación de 11 de diciembre*

Las obras de la depuradora y colectores de aguas residuales del municipio de Nueva Carteya se encuentran actualmente en ejecución con un presupuesto de 2.581.371,01 euros. Se ha di-

señado una planta depuradora con tratamiento del tipo secundario mediante biodiscos que beneficiará a una población de más de 5.600 habitantes.

Sevilla, 30 de noviembre de 2007.
La Consejera de Medio Ambiente,
Fuensanta Coves Botella.

7-07/PE-002688, respuesta a la Pregunta escrita relativa a estación depuradora de Belalcázar, en la provincia de Córdoba

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Luisa Ceballos Casas, del G.P. Popular de Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 756, de 8 de noviembre de 2007
Contestada por la Consejera de Medio Ambiente.
Orden de publicación de 11 de diciembre

Las obras para la construcción de la depuradora y colectores de aguas residuales del municipio de Belalcázar se encuentran actualmente en ejecución con un presupuesto de 1.838.612,75 euros. Se ha diseñado una planta depuradora con tratamiento del tipo secundario mediante biodiscos que beneficiará a una población de más de 3.600 habitantes.

Sevilla, 30 de noviembre de 2007.
La Consejera de Medio Ambiente,
Fuensanta Coves Botella.

7-07/PE-002691, respuesta a la Pregunta escrita relativa a estación depuradora de Bélmez, en la provincia de Córdoba

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Luisa Ceballos Casas, del G.P. Popular de Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 756, de 8 de noviembre de 2007
Contestada por la Consejera de Medio Ambiente.
Orden de publicación de 11 de diciembre

Las obras de la depuradora y colectores de aguas residuales del municipio de Belmez se encuentran actualmente en ejecución con un presupuesto de 2.484.442,45 euros. Se ha diseñado una planta depuradora con tratamiento del tipo secundario mediante aireación prolongada que beneficiará a una población de más de 3.600 habitantes.

Sevilla, 30 de noviembre de 2007.
La Consejera de Medio Ambiente,
Fuensanta Coves Botella.

7-07/PE-002692, respuesta a la Pregunta escrita relativa a estación depuradora de Espiel, en la provincia de Córdoba

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Luisa Ceballos Casas, del G.P. Popular de Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 756, de 8 de noviembre de 2007
Contestada por la Consejera de Medio Ambiente.
Orden de publicación de 11 de diciembre

Las obras de la depuradora y colectores de aguas residuales del municipio de Espiel se encuentran actualmente en ejecución con un presupuesto de 1.879.739,56 euros. Se ha diseñado una planta depuradora con tratamiento del tipo secundario mediante aireación prolongada que beneficiará a una población de más de 2.400 habitantes.

Sevilla, 30 de noviembre de 2007.
La Consejera de Medio Ambiente,
Fuensanta Coves Botella.

7-07/PE-002695, respuesta a la Pregunta escrita relativa a estación depuradora de Iznájar, en la provincia de Córdoba

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Luisa Ceballos Casas, del G.P. Popular de Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 756, de 8 de noviembre de 2007
Contestada por la Consejera de Medio Ambiente.
Orden de publicación de 11 de diciembre

Las obras de la depuradora y colectores de aguas residuales del municipio de Iznájar se encuentran actualmente en ejecución con un presupuesto de 2.756.723,48 euros. Se ha diseñado una planta depuradora con tratamiento del tipo secundario mediante aireación prolongada que beneficiará a una población de más de 4.800 habitantes.

Sevilla, 30 de noviembre de 2007.
La Consejera de Medio Ambiente,
Fuensanta Coves Botella.

7-07/PE-002707, respuesta a la Pregunta escrita relativa a intervenciones del Gobierno para impedir la construcción de la explotación de una cantera en Arbuniel, Jaén

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 766, de 23 de noviembre de 2007

Contestada por la Consejera de Medio Ambiente.

Orden de publicación de 11 de diciembre

La citada actuación se encuentra sometida al trámite preventivo de Evaluación de Impacto Ambiental.

Con fecha 29-10-07 el órgano sustantivo en el procedimiento (Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa) ha remitido a esta Consejería de Medio Ambiente la documentación necesaria para su tramitación.

Por consiguiente, el expediente de Evaluación de Impacto Ambiental se encuentra en curso en la actualidad. En el mismo se realizarán las consultas a los diferentes organismos pertinentes y, en base a la respuesta de los mismos, del análisis del estudio de impacto ambiental y considerando el resultado del periodo de Información Pública se emitirá la correspondiente Declaración de Impacto Ambiental.

Sevilla, 4 de diciembre de 2007.
La Consejera de Medio Ambiente,
Fuensanta Coves Botella.

7-07/PE-002714, respuesta a la Pregunta escrita relativa a retirada de esculturas del municipio de Monachil, Granada

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ildelfonso Manuel Dell`Olmo García, del G.P. Andalucista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 766, de 23 de noviembre de 2007

Contestada por la Consejera de Cultura.

Orden de publicación de 18 de diciembre de 2007

Con relación a la iniciativa parlamentaria arriba indicada le informo que no consta oficialmente la actuación del Ayuntamiento de Monachil al respecto, y por tanto, se desconoce su ubicación actual.

No obstante, es preciso aclarar el error planteado en la exposición de motivos, ya que en el año 2001 no existía Viceconsejero en la Consejería de Cultura, siendo el Viceconsejero en aquellas fechas D. Enrique Moratalla Molina. La única Viceconsejera

en dicho año era Da Ana María Uruñuela, en la Consejería de Turismo y Deporte, pudiendo ser dicha Consejería la que financiara la obra.

Sevilla, 26 de noviembre de 2007.
La Consejera de Cultura,
Rosario Torres Ruiz.

7-07/PE-002733, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la iglesia de Santa María de los Reales Alcázares, de Úbeda, Jaén

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Pizarro Navarrete, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 766, de 23 de noviembre de 2007

Contestada por la Consejera de Cultura.

Orden de publicación de 18 de diciembre de 2007

Con relación a la iniciativa parlamentaria arriba indicada le comunico que en la actualidad se encuentran en ejecución las obras de limpieza y consolidación de la Portada principal, por un importe de 58.796,51 euros.

Próximamente van a iniciarse las obras de limpieza y consolidación de la Portada de la Consolada, por un importe de 59.987,42 euros, y que contempla obras necesarias para abrir al culto la Iglesia, que se iniciarán en 2008.

Se estima que el tiempo de duración aproximada será de 32 meses.

Sevilla, 26 de noviembre de 2007.
La Consejera de Cultura,
Rosario Torres Ruiz.

7-07/PE-002735, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ampliación del Museo Arqueológico de Úbeda, Jaén

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Pizarro Navarrete, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 766, de 23 de noviembre de 2007

Contestada por la Consejera de Cultura.

Orden de publicación de 18 de diciembre de 2007

Según tiene conocimiento esta Consejería de Cultura, la negociación con el Ministerio de Cultura ha concluido a favor de la adquisición del solar contiguo al actual Museo Arqueológico de Úbeda, como espacio idóneo para la ampliación de esta institución.

Por otra parte, tenemos constancia por parte del Ministerio de Cultura de que el acuerdo está en vía de resolución, con fecha fijada para la firma de la escritura de compra-venta entre la Administración General del Estado y la propiedad del citado solar.

Sevilla, 12 de diciembre de 2007.
La Consejera de Cultura,
Rosario Torres Ruiz.

7-07/PE-002736, respuesta a la Pregunta escrita relativa a frescos de la sacristía del Hospital de Santiago, de Úbeda, Jaén

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Pizarro Navarrete, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 766, de 23 de noviembre de 2007

Contestada por la Consejera de Cultura.

Orden de publicación de 18 de diciembre de 2007

Con relación a la iniciativa parlamentaria arriba indicada le informo que hasta este momento no se ha recibido en esta Consejería de Cultura notificación alguna por parte del Ayuntamiento de Úbeda de cualquier futura intervención de conservación/restauración en los frescos de la Sacristía del Hospital de Santiago de Úbeda.

No obstante, la Delegación de Cultura de Jaén programará una visita al inmueble referido para constatar el estado de conservación de las pinturas e interesarse por cualquier eventual actuación prevista por el Excmo. Ayuntamiento de Úbeda.

Actualmente, por parte de la Consejería de Cultura se están llevando a cabo otras actuaciones en Úbeda, como la redacción del proyecto para terminación de obras en la Iglesia de Santa María de los Reales Alcázares, que se espera licitar a principios de 2008 y la redacción de un informe para la realización de una intervención en las murallas de la ciudad.

Sevilla, 11 de diciembre de 2007.
La Consejera de Cultura,
Rosario Torres Ruiz.

7-07/PE-002769, respuesta a la Pregunta escrita relativa a plan de ordenación de los recursos naturales del paraje natural de los Acantilados de Maro-Cerro Gordo (Málaga)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Alberto Armijo Navas, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 777, de 11 de noviembre de 2007

Contestada por la Consejera de Medio Ambiente.

Orden de publicación de 13 de diciembre de 2007

Esta Consejería prevé que el Decreto sobre el citado Plan de Ordenación esté aprobado en el primer trimestre del año 2008.

Sevilla, 30 de noviembre de 2007.
La Consejera de Medio Ambiente,
Fuensanta Coves Botella.

7-07/PE-002809, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Museo de la Historia de Nerja

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Alberto Armijo Navas, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 777, de 11 de noviembre de 2007

Contestada por la Consejera de Cultura.

Orden de publicación de 18 de diciembre de 2007

Con arreglo al Decreto 284/1995, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Museos, de Creación de Museos y de Gestión de Fondos Museísticos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, las personas o entidades, públicas o privadas, interesadas en la creación de un Museo deberán solicitar a la Consejería de Cultura su autorización.

La estimación o denegación de esta solicitud determinará la anotación preventiva en el Registro de Museos de Andalucía, previo a su inscripción definitiva en dicho registro.

El artículo 9.5 del mencionado decreto establece que la inscripción o, en su caso, la anotación preventiva en el Registro de Museos de Andalucía se considerará requisito indispensable para recibir ayudas y subvenciones de la Junta de Andalucía.

Hasta el momento la Consejería de Cultura no tiene constancia de que se haya solicitado formalmente la autorización de creación del museo, por lo que, al menos hasta que esta situación se modifique, no está previsto realizar ninguna inversión en este proyecto.

Sevilla, 12 de diciembre de 2007.
La Consejera de Cultura,
Rosario Torres Ruiz.

7-07/PE-002851, respuesta a la Pregunta escrita relativa a cierre de la residencia del tiempo libre de Cádiz

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pedemonte Quintana, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 777, de 11 de noviembre de 2007

Contestada por el Consejero de Empleo.

Orden de publicación de 13 de diciembre de 2007

En relación con el primer punto, que, si bien el brote de legionela, localizado en un punto concreto de la RTL de Cádiz, motivó su cierre con carácter preventivo; no obstante, la decisión de acometer las obras de mejora ya había sido tomada con anterioridad a este evento, que harán que el centro esté cerrado previsiblemente durante el próximo año.

A la fecha del cierre de la Residencia de Tiempo Libre de Cádiz, el pasado día 12 de noviembre, había los siguientes colectivos:

- 50 residentes
- 113 personas prestando servicios
- 13 trabajadores cuyo contrato finaliza el 31/12/07.

En relación con el segundo punto, una vez comunicada a la dirección de la RTL en Cádiz, por la empresa que periódicamente realiza análisis de agua, mediante fax de fecha 12 de noviembre de 2.007, la existencia de un foco de legionela, se procedió a informar a la Delegación Provincial de Salud y se puso en marcha el protocolo de actuación sanitaria prevista.

Posteriormente, se adoptó la decisión de cerrar y se notificó el mismo al Presidente del Comité de Empresa, el citado lunes 12 de noviembre a las 1 3 horas y al propio Director de la RTL, al Sr. Jefe de Coordinación de la RTL de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social así como Sr. Viceconsejero, en idéntica fecha y hora.

Respecto al personal hospedado en la RTL de Cádiz, se convocó a una asamblea, que tuvo lugar el citado día 12 de noviembre a las 1 7 horas, en la que se le comunicó el cierre y las alternativas que se le ponían a su disposición. A la citada reunión estuvieron presentes el Sr. Jefe Coordinación RTL; Sr. Director C.P.R.L. y médico de la misma así como Director RTL de Cádiz.

En relación con el tercer punto, que en cuanto a los residentes, se les ofreció la posibilidad de alojarse en un Hotel de la ciudad de Cádiz, así como la de continuar su estancia en otra RTL en Andalucía así como se le señaló que se le reembolsaría la estancia pagada en su totalidad.

Sevilla, 26 de noviembre de 2007.

El Consejero de Empleo,
Antonio Fernández García.

7-07/PE-002852, respuesta a la Pregunta escrita relativa a trabajadores de la residencia del tiempo libre de Cádiz

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pedemonte Quintana, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 777, de 11 de noviembre de 2007

Contestada por Consejero de Empleo

Orden de publicación de 13 de diciembre de 2007

En relación con el primer punto, tanto el personal funcionario como personal laboral fijo, con destino definitivo en Residencia Tiempo Libre de Cádiz, continuarán en la Relación de Puestos de Trabajo de la misma, con la salvedad de que voluntariamente acudan de forma individual a procedimiento concursal y obtengan plaza fuera del citado centro de trabajo.

No obstante, al producirse el cierre del centro de trabajo, está previsto reubicar a los mismos tanto en la propia Delegación como en otras Delegaciones de la Junta de Andalucía; reubicación temporal que cesará en cuanto se abran nuevamente las instalaciones de la Residencia Tiempo Libre de Cádiz.

Que en cuanto al personal eventual que presta servicios en la Residencia Tiempo Libre de Cádiz, permanecerá en dicha situación y ocupando puestos de trabajo que actualmente ocupan con carácter provisional, hasta que por Función Pública no provea la ocupación de sus puestos a través de los procedimientos habituales (concurso, concurso-oposición, etc.) y mientras que se produce tal evento se encontrarán en la misma situación que el personal fijo destinado en la Residencia Tiempo Libre de Cádiz.

Respecto al personal que ocupa puestos de trabajo correspondiente a fijos discontinuos y no tiene carácter definitivo y que tiene previsto su cese al 31 de diciembre de 2007, se producirá la rescisión de su contrato laboral en dicha fecha, en cumplimiento de los términos pactados.

En relación con el segundo punto, con la salvedad del personal que ocupa provisionalmente puestos en plazas de fijos discontinuos que cesarán el 31 de diciembre de 2007; el resto de la plantilla de la Residencia Tiempo Libre de Cádiz, señalada en el ordinal anterior, continuará con su relación laboral o prestación de servicios con la Junta de Andalucía y únicamente se reubicará en la propia Delegación u otros centros de trabajo de las distintas Delegaciones de la Junta de Andalucía en Cádiz.

En relación con el tercer punto, respecto al personal funcionario y laboral fijo, se mantiene a todos los efectos como si estuviesen en la Residencia de Tiempo libre de Cádiz, manteniéndose la correspondiente R.P.T.; reubicándose temporalmente e incorporándose, una vez se abra la Residencia, a sus antiguos puestos de trabajo.

En cuanto al personal que ocupa plaza con carácter eventual se estará a lo que se prevea por Función Pública en cuanto a la adscripción definitiva de las plazas que vienen ocupando con carácter personal.

Sevilla, 26 de noviembre de 2007.
El Consejero de Empleo,
Antonio Fernández García.

7-07/PE-002853, respuesta a la Pregunta escrita relativa a remodelación de la residencia del tiempo libre de Cádiz

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pedemonte Quintana, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 777, de 11 de noviembre de 2007

Contestada por el Consejero de Empleo.

Orden de publicación de 13 de diciembre de 2007

En relación con el primer punto, que las obras a realizar en la Residencia Tiempo Libre de Cádiz, consistirá en trabajos de mejora en las instalaciones de conducción de agua fría y caliente, reforma de sótano y cocina y lavandería, así como Salón de Actos; habitaciones en general y medidas contra incendios. Así mismo, está prevista la instalación de medidas de climatización del edificio y aprovechamiento de energías alternativas para uso de la misma.

En relación con el segundo punto, que respecto a las obras de mejora de las instalaciones de la Residencia Tiempo Libre de Cádiz, existe proyecto ya confeccionado en relación con las habitaciones así como informe técnico sobre el resto de obras que mejoran las instalaciones existentes en la misma. Proyectos que hay que unificar y redactar en su conjunto.

En cuanto, a las obras destinadas a climatización y aprovechamiento de energías alternativas, al haberse incorporado dichos objetivos en fecha reciente, se está a la espera de redacción e integración en un Proyecto conjunto que contemple de forma unitaria todas las obras a realizar para que a posteriori se tramite el correspondiente concurso de ejecución de obras, una vez que se conozcan el coste global de la misma.

En relación con el tercer punto, que, en cuanto a la fecha de reinauguración, actualmente es incierta su indicación al estar en fase de realización de Anteproyecto de la obra a realizar.

Posteriormente, habrá que ajustarse a las previsiones previstas en la vigente Ley de Contratos de las Administraciones Públicas aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio, en cuanto a la tramitación administrativa de la obra a ejecutar y una vez adjudicada, habrá que estar al tiempo previsto en el Pliego Administrativo de las Cláusulas Particulares para su ejecución.

Sevilla, 26 de noviembre de 2007.
El Consejero de Empleo,
Antonio Fernández García.

1.4 TEXTOS RETIRADOS, RECHAZADOS, DECAÍDOS, CALIFICADOS DESFAVORABLEMENTE O INADMITIDOS A TRÁMITE

1.4.9 CONVOCATORIAS

7-08/OAP-000001, Solicitud para que la Diputación Permanente se pronuncie sobre las declaraciones del Consejero de Economía y Hacienda referidas a la cuantificación de la deuda histórica, y determine la procedencia de que comparezca en la misma, al respecto, el Consejo de Gobierno

Presentada por los GG.PP. Popular de Andalucía, Andalucista e Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Rechazo de la solicitud para que la Diputación Permanente se pronuncie sobre las declaraciones del Consejero de Economía y Hacienda

Sesión de la Diputación Permanente de 28 de enero de 2008

Orden de publicación de 29 de enero de 2008

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Diputación Permanente, en sesión celebrada el día 28 de enero de 2008, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado rechazar la Solicitud 7-07/OAP-000001, para que la Diputación Permanente se pronuncie sobre las declaraciones de la deuda histórica, y determine la procedencia de que comparezca en la misma, al respecto, el Consejo de Gobierno.

